

en el artículo 9.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Apellidos y nombre	Fecha inicial efectos económicos
Bocanegra Padilla, Jesús	4-11-1994
Cortejosa García, María Nieves	7-10-1994
García Baeza, María Victoria	5-10-1994
García Herrera, Presentación	22- 7-1994
Pérez Álamo, Pedro	5-10-1994

3864 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 14 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 14 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 22 de febrero de 2000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 7774, en los NOPS, 8, 13 y 14, columna NRP, donde dice: «349961802», debe decir: «3499617802», donde dice: «1087741035», debe decir: «1087416035», y donde dice: «2566691102», debe decir: «2566692102».

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

3865 *ACUERDOS de 24 y 25 de febrero de 2000, de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado a celebrar el 12 de marzo de 2000.*

La Presidencia de la Junta Electoral Central, en virtud de la delegación efectuada por la propia Junta Electoral Central en su reunión del pasado 23 de febrero, ha acordado designar a los Vocales no Judiciales de las Juntas Electorales Provinciales que se indican, conforme a las propuestas remitidas por las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado a celebrar el 12 de marzo de 2000, acuerdos que son complementarios de los adoptados por la Junta Electoral Central los días 21 y 23 de febrero.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ALMERÍA

Vocales:

Don Jorge Luis Pérez Company.
Don Gabriel Alcoba Salmerón.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ÁVILA

Vocales:

Don Pedro Pablo Gómez Albarrán.
Doña Teresa Jiménez Sastre.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BADAJOZ

Vocales:

Doña Isabel Carrillo Pardo.
Don José Manuel de la Fuente Serrano.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ILLES BALEARS

Vocales:

Don Pedro Antonio Munar Bernat.
Don Juan Riutord Pané.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÁDIZ

Vocales:

Don José Manuel Jareño Rodríguez-Sánchez.
Don José Carmona Sánchez.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Vocales:

Don Emilio Pin Arboledas.
Don Artemio Rallo Lombarte.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Vocales:

Doña Esther Escobar Monroy.
Don Sebastián Fuentes Guzmán.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Vocales:

Don José María Muriel de Andrés.
Don Antonio Torres Viguera.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE A CORUÑA

Vocales:

Don Julio Cibeira Yebra Pimentel.
Doña María Josefa Ruiz Tovar.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CUENCA

Vocales:

Don Ismael Cardo Castillejo.
Don José Miguel Bueno Cano.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE JAÉN

Vocales:

Don Marcos Gutiérrez Melgarejo.
Don Vicente Oya Amate.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE MURCIA

Vocales:

Don Pedro Luis Sáez López.
Don Antonio Reverte Navarro.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE OURENSE

Vocales:

Don Luis Rodríguez Ennes.
Don Miguel González Triguás.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LAS PALMAS

Vocales:

Don José Carlos Vidal Martínez.
Doña Concepción Fernández Quintero.